

GUÍA DE VIVIENDA PARA ESTADOUNIDENSES MAYORES

# Cómo tomar decisiones de vivienda después de perder a un cónyuge o pareja

# Cómo tomar decisiones de vivienda después de la pérdida de un cónyuge o pareja

---


La pérdida de un cónyuge o pareja puede afectar todos los aspectos de su vida, incluidas sus decisiones de vivienda. Es importante tomarse el tiempo para llorar su pérdida y discutir su situación con familiares o amigos de confianza antes de tomar una decisión importante. Pero cuando esté listo/a, esta guía puede ayudarle a considerar sus opciones y determinar si permanecer en su hogar actual tiene sentido para usted desde el punto de vista emocional, físico y financiero.

Esta guía proporciona información general para el consumidor. No es asesoramiento legal ni una guía regulatoria. Para obtener información sobre cómo obtener ayuda legal, consulte la sección “Dónde buscar ayuda” de esta guía. Esta guía también incluye enlaces o referencias a recursos o contenido de terceros. La Oficina no respalda al tercero ni garantiza la exactitud de esta información de terceros. Puede haber otros recursos que también satisfagan sus necesidades.

# ¿Permanecer en mi hogar actual es la decisión correcta para mí emocionalmente?

Evaluar si su hogar actual es emocionalmente adecuado es una decisión importante después de la muerte de su cónyuge.

Explore las siguientes preguntas solo/a o con un familiar o amigo de confianza.

 Dese tiempo para adaptarse a su nueva vida sin su cónyuge. Sus sentimientos hacia su hogar pueden cambiar durante su duelo. Tómese su tiempo, si puede.

## Preguntas que debe hacerse:

- ¿Permanecer en mi hogar trae buenos recuerdos de mi cónyuge, o puede conducir a más sentimientos de pérdida? Si es posible, dese tiempo para resolver esta situación, porque es posible que sus sentimientos cambien a medida que pasa el tiempo.
- ¿Es importante tener cerca a familiares y amigos?
- Si es así, ¿mudarse hará que sea más fácil o más difícil ver a familiares y amigos?
- ¿Me sentiré socialmente aislado/a si me mudo? ¿Qué pasa si decido quedarme?
- ¿Cómo podrían cambiar mis sentimientos acerca de vivir en mi hogar a medida que envejezco (por ejemplo, en diez, 15 y 20 años)?

## Si desea mudarse de su hogar, considere mudarse:

- A un lugar que permita un “nuevo comienzo”, como una nueva casa, condominio o apartamento
- A una ubicación que ofrece apoyo social, como con, o más cerca de sus hijos, nietos, familiares o amigos, más cerca de actividades sociales o de su comunidad religiosa, o mudarse a una comunidad de jubilados
- A una casa o apartamento más seguro, con menos escaleras y más características de seguridad
- A un lugar familiar, como un lugar donde creció o donde vivió durante un momento importante de su vida
- A una comunidad de personas mayores, Comunidad Residencial de Cuidado Continuo (Continuing Care Residential Community, CCRC), o centro de vida asistida



Para obtener más información sobre las opciones, lea nuestra guía sobre *Tomar decisiones de vivienda cuando su salud cambia*

## ¿Permanecer en mi hogar actual es la decisión correcta para mí físicamente?

Después de la pérdida de su cónyuge, su hogar puede demandar más de su atención física. Incluso si tiene una condición física saludable ahora, considere cómo su condición física y su salud en general cambiarán con el tiempo. ¿Puede su situación de vivienda actual satisfacer sus necesidades físicas para los próximos cinco, diez, 15 o 20 años?

## Preguntas que debe hacerse:

Explore las siguientes preguntas solo/a o con un familiar, amigo o proveedor médico de confianza.

	Sí	No
¿Mi cónyuge era mi cuidador?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Mi cónyuge mantenía la casa y el patio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Me cuesta moverme por la casa por mi cuenta, y podré hacerlo en el futuro?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Me cuesta subir las escaleras o entrar y salir de la bañera?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Mi casa tiene barandillas y barras de apoyo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Tengo pasillos que me resultan difíciles de recorrer?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Me resultará difícil manejar las tareas domésticas diarias, como la limpieza, el mantenimiento y el trabajo en el jardín?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Tengo dificultades para ir de compras o hacer mandados?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Me resulta difícil administrar los medicamentos necesarios por mi cuenta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si respondió “sí” a algunas de estas preguntas, es posible que desee considerar cómo puede hacer que su situación de vida se ajuste mejor a sus necesidades e identificar apoyos en su comunidad que puedan ayudarle a manejar estos retos.

## Si quiere quedarse en su hogar:

- Piense en qué remodelaciones podrían hacer que le resulte más fácil quedarse en su hogar, incluidas cosas como pasamanos en las escaleras, alfombras antideslizantes, rampas de entrada, barras de apoyo o un banco de transferencia para la ducha o la bañera.
- Revise la [AARP HomeFit Guide](#) (Guía HomeFit de AARP) para obtener consejos sobre remodelaciones habitación por habitación que tal vez desee considerar.
- Use la [Home Modification Information Network](#) (Red de Información de Remodelación del Hogar) para localizar posibles fuentes de financiación para la remodelación de la vivienda en su estado, o busque en el [Home Modification Funding Sources Inventory](#) (Inventario de Fuentes de Financiación para Remodelación del Hogar). Muchas agencias estatales también ofrecen apoyo monetario a las personas mayores para que sus hogares sean más seguros.
- Pregúntele a su médico acerca de consultar con un terapeuta ocupacional, quien podría ayudarle a comprender qué remodelaciones se necesitan.
- Explore la guía del CFPB titulada *Cómo tomar decisiones de vivienda cuando su salud cambia* para obtener más información sobre sus opciones en caso de que le resulte difícil vivir en su hogar sin apoyo.

# ¿Permanecer en mi hogar actual es la decisión correcta para mí desde el punto de vista financiero?


Para muchos, perder a un cónyuge resulta en una pérdida de ingresos. Quedarse en su hogar ahora puede causar tensión financiera, porque es probable que sus pagos de hipoteca o alquiler sigan siendo los mismos.

Aunque algunos gastos, como los costos de alimentos y gastos médicos, pueden disminuir después de la pérdida de un cónyuge, otros pueden aumentar con el tiempo, como el alquiler o los impuestos sobre la propiedad y el seguro de propiedad. Si desea permanecer en su hogar, debe poder pagar muchos de estos costos continuos. Revise [Help for Surviving Spouses](#) (Ayuda para los cónyuges sobrevivientes) del CFPB. Tómese un tiempo para hablar con un familiar de confianza, un profesional financiero o una [agencia de asesoramiento para la vivienda aprobada por HUD](#) antes de decidir qué opción de vivienda se alinea mejor con su situación financiera actual.

## Preguntas que debe hacerse:

- ¿He reclamado todos los beneficios de sobreviviente y beneficiario a los que tengo derecho, como beneficios de seguro de vida, beneficios de sobreviviente del Seguro Social y 401(k), pensión y otros beneficios del plan de jubilación?
- ¿He investigado si mi estado tiene una desgravación fiscal sobre bienes raíces para personas mayores que paga todos o algunos de mis impuestos sobre la propiedad?
- ¿Cuáles son mis ingresos ahora que mi cónyuge se ha ido y cuáles son mis gastos?

- ¿Necesito seguir trabajando o volver a trabajar para poder cubrir todos mis gastos?
- ¿Cuáles son mis gastos de vivienda actuales y futuros estimados?
- ¿Cuánto es mi hipoteca o alquiler?
- ¿Cuánto pago en impuestos sobre la propiedad y seguro de propiedad?
- ¿Qué reparaciones podría necesitar mi hogar en el futuro (por ejemplo, un techo nuevo, calentador de agua, ventanas)?

 Haga un presupuesto del hogar para realizar un seguimiento del dinero que ingresa (por ejemplo, sueldos y salarios, pensiones, Seguro Social u otros beneficios) y el dinero que sale (por ejemplo, pagos de alquiler o hipoteca, impuestos sobre la propiedad, seguros, servicios públicos, alimentos, ocio y entretenimiento) para asegurarse de que puede cubrir todos sus gastos. El CFPB tiene **recursos para ayudarlo a crear un presupuesto**, incluidas herramientas para ayudarlo a realizar un seguimiento de los ingresos y los gastos.


## **Si no puede permitirse permanecer en su hogar, considere lo siguiente:**

- Hablar con un experto. Si no sabe con quién hablar o necesita asistencia financiera, visite el sitio web de CFPB para [encontrar un asesor de vivienda](#) y/o un [asesor de crédito](#) para hablar de las opciones disponibles.
- Hablar de sus necesidades y deseos con un familiar o amigo de confianza que pueda ayudarlo a sopesar sus opciones.
- Ponerse en contacto con su ciudad o condado para ver si califica para recibir asistencia con los servicios públicos o los impuestos sobre bienes raíces.



- Simplificar, lo que podría significar comprar o alquilar una casa más pequeña y asequible.
- Encontrar un compañero de cuarto para compartir los gastos: existen servicios de búsqueda de compañeros de cuarto adaptados a los adultos

Si es dueño de su casa, puede investigar formas de acceder al valor neto de su vivienda. El valor neto es el valor actual de su propiedad menos el monto de cualquier hipoteca existente sobre su propiedad. Es posible que pueda acceder al valor líquido de su vivienda a través de un refinanciamiento, un préstamo sobre el valor neto, una línea de crédito garantizada por el valor neto o una hipoteca inversa. Es importante recordar que aprovechar el valor líquido de su vivienda significa asumir una deuda adicional que debe pagarse. Para obtener más información, consulte la guía del CFPB *Cómo usar el valor neto de la vivienda para satisfacer sus necesidades financieras*.

 Antes de tomar estas decisiones, asegúrese de analizar sus opciones con un abogado, contador, asesor financiero o agencia de asesoramiento para vivienda aprobada por HUD.

# Dónde buscar ayuda

## Ayuda legal

### ■ Servicios legales gratuitos para personas mayores de 60 años

Encuentre programas locales que brinden ayuda legal gratuita a personas mayores de 60 años comunicándose con el Eldercare Locator (Localizador eldercare) nacional en el (800) 677-1116 o en [eldercare.acl.gov](http://eldercare.acl.gov).

### ■ Servicios legales gratuitos para personas de bajos ingresos

Encuentre programas locales que brinden ayuda legal gratuita a personas de bajos ingresos a través de Legal Services Corporation (Corporación de Servicios Legales) en el (202) 295-1500 o en [lsc.gov/find-legal-aid](http://lsc.gov/find-legal-aid).

### ■ Abogados de pago por servicio

El American Bar Association (Colegio de Abogados de EE. UU.) brinda información sobre cómo encontrar un abogado en cada estado, recursos legales disponibles, cómo verificar si un abogado tiene licencia y qué hacer si tiene problemas con un abogado,

en el (800) 285-2221 o en [findlegalhelp.org](http://findlegalhelp.org).

## Asesoramiento para la vivienda

El Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (U.S. Department of Housing and Urban Development, HUD) proporciona una lista de agencias de asesoramiento para la vivienda aprobadas que ofrecen asesoramiento sobre la compra o el alquiler de una vivienda, cómo solucionar un incumplimiento hipotecario, la obtención de aplazamiento de pagos por un tiempo determinado y cómo evitar la ejecución hipotecaria. Las agencias de asesoramiento para la vivienda aprobadas por el HUD ofrecen asesoramiento independiente, a menudo a bajo costo o sin costo alguno para usted, en el (800) 569-4287 o en [consumerfinance.gov/find-a-housing-counselor](http://consumerfinance.gov/find-a-housing-counselor).

## Asesoría de crédito

La mayoría de los asesores de crédito ofrecen servicios a través de oficinas físicas, en línea o por teléfono. El Departamento de Justicia de EE. UU. publica una lista de asesores de crédito aprobados. Llame al (202) 514-4100 o vea la lista en [justice.gov/ust/list-credit-counseling-agencies-approved-pursuant-11-](https://justice.gov/ust/list-credit-counseling-agencies-approved-pursuant-11-)

## Ayuda contable

The American Institute of CPAs (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados) proporciona una lista de contadores públicos certificados locales, en el (888) 777-7077 o en [aicpa.org/forthepublic/findacpa.html](https://aicpa.org/forthepublic/findacpa.html).

## Beneficios para personas mayores

The National Council on Aging (El Consejo Nacional sobre el Envejecimiento) publica una herramienta gratis de Benefits CheckUp (Chequeo de Beneficios) que conecta a las personas mayores con los beneficios para los que pueden calificar. Llame a la línea de ayuda

al (800) 794-6559 o visite [benefitscheckup.org](https://benefitscheckup.org).

## Remodelaciones del hogar

### ■ Lista de verificación de prevención de caídas en el hogar

The Center for Disease Control (El Centro para el Control de Enfermedades, CDC) elabora esta lista de verificación para ayudar a las personas mayores a encontrar y corregir peligros potenciales en su hogar. Llame al (800) 232-4636 o consulte la [CDC Check for Safety Checklist](https://www.cdc.gov/safety/checklist) (Lista de verificación de seguridad de los CDC).

### ■ La guía HomeFit

AARP brinda más de 100 consejos y sugerencias para ayudar a las personas a vivir de manera segura y cómoda sin importar la edad o la etapa de la vida de la persona. Llame al (888) 687-2277 o busque en la [AARP HomeFit Guide](https://www.aarp.org/homefit) (Guía HomeFit de AARP).

■ **La Red de Información de Remodelación del Hogar**

Un inventario estado por estado desarrollado con el apoyo de la Administration for Community Living (Administración para la Vida Comunitaria) que proporciona las políticas de

remodelación del hogar, fuentes de financiación y programas de cada estado. Llame al (213) 740-1364 o visite [Home Modification Information Network](#) (Red de Información de Remodelación del Hogar).

 Más recursos del CFPB [consumerfinance.gov/olderamericans](https://consumerfinance.gov/olderamericans)

## Contacte con nosotros



En línea

[consumerfinance.gov/es](https://consumerfinance.gov/es)



Por teléfono

(855) 411-CFPB (2372)

(855) 729-CFPB (2372) TTY/TDD



Por correo

Consumer Financial Protection Bureau

P.O. Box 27170

Washington, DC 20038



Presente una queja

[consumerfinance.gov/es/  
enviar-una-queja](https://consumerfinance.gov/es/enviar-una-queja)